Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU 20550154065 hard Cargo: Director Ejecutivo Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.09.2021 09:22:09 -05:00

Santiago De Surco, 14 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000229-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y el Informe N° D000432-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, con Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, que regula los Procedimientos Generales de Compras, de Rendición de Cuentas y otras disposiciones para la operatividad del Modelo de Cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario;

aprueba el "Procedimiento para la suscripción de adendas a los contratos suscritos por los Comités

de Compra para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma" – Versión N° 02, vigente en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución de

birección Ejecutiva N° D000223-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000244-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

o digitalmente por VERA dgar Alejandro FAU 54065 hard

Doy V° B° 13.09.2021 20:24:12 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL

do digitalmente por MEDINA de Compra";

otivo: Doy V° B° cha: 13.09.2021 18:55:59 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Que, el citado Procedimiento señala en el sub numeral 9.7.12 que: "La/el jefa/e de la UGCTR, en un plazo no mayor de un (1) día hábil remite el informe a la Dirección Ejecutiva para la autorización le suscripción de adenda, lo cual se realizará mediante memorando en caso de que el/los ítem/s sean del mismo Comité de Compra, o mediante RDE en caso el/los ítem/s sea del ámbito de otro Comité

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se prueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 05 (en adelante el Manual del Proceso de Compras), vigente en aplicación del artículo 2 de la Resolución de Dirección

mrado digitalmente por RAMIREZE jecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; ARRO Jose Aurelio FAU 5550154065 soft otivo: Doy V° B° scha: 13.09.2021 18:53:24-05:00

Que, el sub numeral 6.5.4.4 del citado Manual, señala que: "De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados (...) la Dirección Ejecutiva puede autorizar <u>la suscripción de adendas</u> de acuerdo a lo establecido en el documento normativo aprobado por el PNAEQW.";

Que, asimismo, el sub numeral 6.5.4.6 del Manual del Proceso de Compras dispone que: "Las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en los numerales 6.5.4.4 y 6.5.4.5 del presente Manual, deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de atención (productos y/o raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo y/o cena), siempre que los precios unitarios del contrato no superen el valor referencial del ítem a adscribir.";

Que, mediante Memorando N° D001690-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, el Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao solicita autorización para que el Comité de Compra Callao 1 suscriba una adenda al CONTRATO N° 009-2021-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS (Ítem: Callao 4) con el proveedor CONSORCIO ISCA, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario por el periodo de atención efectiva de 55 días en el ítem Carabayllo 2 y el ítem San Martín de Porres 3 del Comité de Compra Lima 3;

Que, mediante Informe N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UGCTR la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, emite opinión favorable para que el Comité de Compra Callao 1 suscriba adenda al CONTRATO N° 009-2021-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS (Ítem: Callao 4) con el proveedor CONSORCIO ISCA, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario en el ítem Carabayllo 2 y el ítem San Martín de Porres 3 del Comité Compra Lima 3 de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, en razón que se reúnen los requisitos exigidos por la norma y ambos ítems se encuentran con contrato resuelto;

Que, mediante Memorando N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que el ítem Carabayllo 2 y el ítem San Martín de Porres 3 del Comité de Compra Lima 3, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario CCP 000711 y 000726, respectivamente, con cargo a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, estando dentro de los alcances del Manual del Proceso de Compras vigente y contándose con el debido sustento técnico, resulta viable que se incluya a los usuarios del ítem Carabayllo 2 y el ítem San Martín de Porres 3 del Comité de Compra Lima 3 en el ámbito de cobertura del ítem Callao 4 del Comité de Compra Callao 1, ambos de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe N° D000432-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la suscripción de la adenda al CONTRATO N° 009-2021-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS (Ítem: Callao 4) con el proveedor CONSORCIO ISCA, con el fin de incluir a los usuarios del ítem Carabayllo 2 y el ítem San Martín de Porres 3 del Comité de Compra Lima 3, en el ámbito de cobertura del ítem Callao 4 del Comité de Compra Callao 1, de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario en el ítem antes señalado por el periodo de atención efectiva de 55 días;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- INCLUIR a los usuarios del ítem Carabayllo 2 y el ítem San Martín de Porres 3 del Comité de Compra Lima 3 en el ámbito de cobertura del ítem Callao 4 del Comité de Compra Callao 1, ambos de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda al CONTRATO N° 009-2021-CC-CALLAO 1/PRODUCTOS (Ítem: Callao 4) con el proveedor CONSORCIO ISCA, por el periodo de atención efectiva de 55 días.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Registrese y notifiquese.

COMITE DE COMPRA LIMA 3 ADENDA Nº 3 AL CONTRATO Nº 0010-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM CARABAYLLO 2

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIAS/OS
1	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	0433227	0	2084 TROMPETEROS	AVENIDA MARIA PARADO BELLIDO 195	PRIMARIA	1,375
2	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	LA FLOR	0434365	0	3054 LA FLOR	JIRON INDUSTRIAL 291	PRIMARIA	621
3	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	0434464	0	3058 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA MERINO REYNA CDRA 4 S/N	PRIMARIA	978
4	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	CAUDIVILLA	0434829	0	3507 CAUDIVILLA	AVENIDA CAUDIVILLA S/N MZ A LOTE 5	PRIMARIA	372
5	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	CAUDIVILLA	0494674	0	865 CAUDEVILLA	AVENIDA CAUDEVIL LA S/N MZ A LOTE 4	INICIAL	312
6	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	0572233	0	LOS RUBIES IV	JORGE CHAVEZ SN	INICIAL	14
7	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	LUCYANA	0599183	0	CEBE SANTA ROSA DE LIMA	JIRON SAN LUIS GONZAGA MZ R-	PRIMARIA	97
8	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	TUNGASUCA	0628172	0	3079 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CALLE NICOLASA TORRES S/N	PRIMARIA	967
9	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	LOS ANGELES DE NARANJAL	0835470	0	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	MZ E LOTE 2	PRIMARIA	414
10	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	ENACE	1034339	0	8174	CALLE ANTISUYO S/N	PRIMARIA	429
11	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	SANTO DOMINGO	1194729	0	8182 JUAN VALER SANDOVAL	CALLE B S/N MZ D LOTE 16	PRIMARIA	285
12	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	LIMATAMBO	1496710	0	893	MZ H LOTE 17 Y 21	INICIAL	85
13	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1697523	0	INMACULADA CONCEPCION	CALLE 12-13 MZ H LOTE 5 ETAPA 1RA A	INICIAL	110
14	CARABAYLL O 2	LIMA	CARABAYLLO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	3909065	0	ANGELITOS DE RAUL PORRAS	JIRON JORGE CHAVEZ CUADRA 3 S/N	INICIAL	14

Nivel	N° de Usuarias/os			
Inicial	535			
Primaria	5538			
Secundaria	0			
Total Usuarias/os	6,073			

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.09.2021 10:11:46 -05:00

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por DIAZ ALARCON Heydi Janeth FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.09.2021 18:02:04 -05:00

COMITE DE COMPRA LIMA 3 ADENDA Nº 3 AL CONTRATO Nº 0009-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM SAN MARTIN DE PORRES 3

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIAS/OS
1	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0433904	0	3032 VILLA ANGELICA	JIRON BELLO HORIZONTE 2323	PRIMARIA	326
2	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0434092	0	3042	JIRON EL SALVADOR 441	PRIMARIA	329
3	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CONDEVILLA SEÑOR	0434159	0	3044 RICARDO PALMA	JIRON GERARDO DIANDERAS 2432	PRIMARIA	291
4	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0434175	0	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON MARIA PARADO DE BELLIDO S/N	PRIMARIA	630
5	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0435479	0	0011 SAGRADO CORAZON DE JESUS	PASAJE PEREZ RAMIREZ 245	INICIAL	260
6	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0436287	0	2018	JIRON RIOBAMBA 2801	PRIMARIA	178
7	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0436311	0	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	AVENIDA PERU 1997	PRIMARIA	905
8	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0524678	0	0342 MARIA Y JESUS	CALLE A S/N	INICIAL	196
9	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0583922	0	2101 MARIA AUXILIADORA	AVENIDA UNIVERSITARIA 910	PRIMARIA	614
10	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	BARRIO OBRERO INDUSTRIAL	0596999	0	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN MARTIN DE PORRES	AVENIDA JOSE GRANDA 2929	PRIMARIA	180
11	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0628826	0	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	JIRON BENJAMIN QUIROGA S/N	PRIMARIA	358
12	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	0649269	0	CONDEVILLA SEÑOR II	JIRON FELIX DEL VALLE 500	INICIAL	309
13	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	1261742	0	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	CALLE JACOBO QUETELET MZ A LOTE 9	PRIMARIA	238
14	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	1392547	0	3032 VILLA ANGELICA	JIRON BELLO HORIZONTE 2323	INICIAL	194

COMITE DE COMPRA LIMA 3 ADENDA Nº 3 AL CONTRATO Nº 0009-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

15	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	CONDEVILLA SEÑOR	1392554	0	3044 RICARDO PALMA	JIRON GERARDO DIANDERAS 2432	INICIAL	150
16	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	TOMAS VALLE	1694397	0	LOS AMIGUITOS	MZ D LOTE 21	INICIAL	80
17	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	1696665	0	3042	JIRON EL SALVADOR 441	INICIAL	186
18	SAN MARTIN DE PORRES 3	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	1696673	0	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	CALLE JACOBO QUETELET MZ A LOTE 9	INICIAL	183

Nivel	N° de Usuarias/os			
Inicial	1558			
Primaria	4049			
Secundaria	0			
Total Usuarias/os	5,607			

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL

DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.09.2021 10:24:20 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por DIAZ ALARCON Heydi Janeth FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.09.2021 18:03:10 -05:00